



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2022-00027-00

Paso al Despacho de la Señora Jueza, el oficio 0424 del 21/04/2022, emanado del Tribunal Superior de Tunja. Para proveer.

Saboya, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretario

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No. 176

Radicado No. 2022-00027-00

Saboya, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante: ROSA ISABEL CENDALES RAMOS / C. C. No. 21.057.763 Y JORGE
DANILO MONTAÑEZ/ C.C. No. 3.222.432

Apoderado actor: DR. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ CHAVEZ

Demandado: ROQUE CELIO ROJAS CASTELLANOS

I. ASUNTO

Tomar atenta nota para los fines pertinentes, en el libro radicador, sobre la comunicación recibida el día 22 de abril de 2022, emanada de la Presidencia del H. Tribunal de Tunja, donde informa que el asunto de la referencia le correspondió para su conocimiento y decisión al Juzgado Promiscuo Municipal de Caldas, de conformidad a decisión proferida en Sala Plena extraordinaria, y de conformidad con lo previsto en el art. 140 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR atenta nota para los fines pertinentes, en el libro radicador, sobre la comunicación recibida el día 22 de abril de 2022, emanada de la Presidencia del H. Tribunal de Tunja, donde informa que el asunto de la referencia le correspondió para su conocimiento y decisión al Juzgado Promiscuo Municipal de Caldas, de conformidad a decisión proferida en Sala Plena extraordinaria, y de conformidad con lo previsto en el art. 140 del C.G.P.

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 176

Radicado No. 2022-00027-00

SEGUNDO: COMUNICAR la presente providencia por estado y publicar la misma a través del micro sitio del Juzgado, dispuesto en el portal WEB de la rama judicial. (Decreto 806 de 4 de julio de 2021 y demás normas pertinentes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica en Estado No. 18 publicado el 6 de mayo de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b8a6e0165071ee4ecad4c4b608521fe4bc52e508323f93948821426b410f8d**

Documento generado en 05/05/2022 07:03:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>